

Asunto: CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Crédito No. 4726510878  
Importe: \$ 3,502,867.63  
Más Accesorios Legales

NOMBRE: TRITURADOS Y MATERIALES SIDERURGICOS, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA LOS PINOS KM 1.5 S/N, C.P. 25902  
COLONIA: FRACC. LA ESMERALDA  
LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, así como también en los artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), a partir del día 27 de febrero de 2018; hasta el día 20 de marzo de 2018, el número de crédito 4726510878, de fecha 20 de febrero de 2018, emitido por el Lic. Edgar Arturo Hernández Hernández, Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de TRITURADOS Y MATERIALES SIDERURGICOS, S.A. DE C.V.; en el cual se comunica la Designación de Perito para el Avalúo de los Bienes Embargados,

Se levanta la presente constancia a las 11:08 horas, del día 21 de MARZO de 2018; fecha en que la notificación por estrados surte efectos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.-----

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL RAMOS

LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
